

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22595 *SEGOVIA*

Edicto.

Don Luis García Aguado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera instancia número dos de esta Ciudad de Segovia y su Partido y de lo Mercantil,

Hace saber:

Que en este órgano judicial se tramita sección I declaración concurso 0000097/ 2021, seguido a instancias de Vicente Martín Martín, en los que, por resolución de fecha 26 de marzo de 2021 se ha acordado:

"1.º) Declaro la competencia territorial del Juzgado de Primera Instancia de Segovia para conocer de la solicitud de concurso voluntario presentada por la Sra. Procuradora de los Tribunales doña María Pemán, en nombre y representación Vicente Martín Martín, persona física, no empresario, divorciada, con DNI 03445111X, y con domicilio en Segovia C/ Bandurria 3,

2.º) Declaro en situación legal de concurso voluntario a Vicente Martín Martín persona física no empresario, con DNI 03445111X, y con domicilio en Segovia C/ Bandurria 3.

El concurso se tramitará por las normas del procedimiento abreviado, con aplicación de las especialidades de los artículos 522 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Concursal.

3.º) Vicente Martín Martín conservará las facultades de Administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de esas facultades a la intervención del Administrador Concursal, mediante su autorización o conformidad.

4.º) Se designa Administración Concursal, con las facultades de intervención expresadas en el apartado anterior, al Sr. Letrado don José Antonio Herrero Hontoria, con DNI 03448371G, domicilio en Segovia, Avda Acueducto 18, 2.º y correo electrónico direccion@herrerohontoria.es."

Segovia, 26 de marzo de 2021.- El/La letrado de la Administración de Justicia, Luis García Aguado.

ID: A210028113-1